Girón, 14 de Enero de 2026.

Señores
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente
Concejo Municipal de Girón Santander

Yo, **SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO**, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de contrato con el siguiente objeto **"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PRESTANDO LOS SERVICIOS COMO ESCRIBIENTE DE ACTAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"**

Para el desarrollo de dicho objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Transcribir las Actas tanto de las Sesiones Plenarias (ordinarias – Extraordinarias), como de los estudios de Comisión respecto de cada proyecto de acuerdo, conforme a los audios que le sean entregados por el funcionario encargado;
2. Asistir a las sesiones plenarias (ordinarias-extraordinarias), como de los estudios de comisión.
3. Apoyar a la corporación en todas las actividades administrativas y de archivo.
4. Apoyar las labores que se requieran de archivo, custodia, verificación, organización, y conservación física de la documentación generada en la entidad y sus oficinas, de acuerdo con las normas establecidas para ello y las orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
5. Apoyar en el escaneo y digitalización de las actas de las sesiones, así como de los estudios de comisión.
6. Servir de acompañamiento en las diferentes actividades organizadas por la Presidencia del Concejo y el supervisor
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales equipos y demás elementos del Concejo Municipal de Girón, puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
8. Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. 9.Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

También manifiesto que la empresa cumple con los aportes al Sistema de Seguridad social en salud, pensiones y A.R.L.

El valor de mí propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)**, por el término de **DIEZ (10) MESES**, los cuales serán cancelados mediante DIEZ pagos mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO
C.C. Nº. 37.581.408 De Barrancabermeja



SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO

DATOS PERSONALES

- C.C. 37.581.408
- Calle 23 # 28 – 42 B. Gallineral- Girón
- 3158931637
- libeths1019@gmail.com

PERFIL

Tecnóloga en Aguas y Saneamiento Básico, además desempeño en el área comercial, capacitada y con experiencia en:

- Análisis de Aguas
- Manejo de PGIRHS
- Bioseguridad
- Área administrativa
- IVC en Saneamiento

Preparada para el trabajo en equipo con proyección al logro, habilidades para el manejo y direccionamiento de grupos como líder, proactiva, eficaz y responsable.

FORMACIÓN ACADEMICA

TECNOLOGA EN AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO
Sena
Barrancabermeja
2009

TECNICO PROFESIONAL EN GESTION INTEGRAL EN SISTEMAS
System Plus
Barrancabermeja
2005

BACHILLER TECNICO COMERCIAL
Instituto Técnico Superior de Comercio
Barrancabermeja
2002

CURSO DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
Sena
2020

CURSO DE SUPERVISION Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
Sena
2020

CURSO DE SALUD OCUPACIONAL
Sena
2010

CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL NTC ISO 14001:04
Sena
2009

CURSO DE BASICO MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
Sena
2008

CURSO DE INGLÉS TÉCNICO
Sena
2008

CURSO DE INFORMATICA BASICA
Sena
2003

SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO

HABILIDADES

- Servicio al Cliente
- Archivo
- Labores administrativas

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DE GIRON - SANTANDER
Contratista Secretaria Local de Salud
Doris Guerrero
3152010934
Funciones y logros: Supervisar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos comerciales.

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON - SANTANDER
Contratista
Presidencia
6161201
Funciones y logros: Labores administrativas y manejo de archivo físico.

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON - SANTANDER
Contratista
Presidencia
6161201
Funciones y logros: Labores administrativas y manejo de archivo físico.

ALCALDIA DE GIRON - SANTANDER
Contratista Secretaria Local de Salud
Doris Guerrero
3152010934
Funciones y logros: Supervisar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de Alto Riesgo para el cumplimiento de la normatividad vigente.

ALCALDIA DE GIRON - SANTANDER
Contratista Secretaria Local de Salud
Doris Guerrero
3152010934
Funciones y logros: Supervisar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de Alto Riesgo para el cumplimiento de la normatividad vigente.

SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P
Auxiliar Comercial
Carmen Alexandra Uribe Alvarado
3214377690 – 6905690
Funciones y logros: Ventas de servicios, atención al usuario presencial y telefónicamente, apoyo en actividades comerciales y otras actividades.
Cumplir con las actividades establecidas.

M&G SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
Auxiliar Administrativo y Contable
Mariluz Restrepo
3174284237
Funciones y logros: Servicio al cliente, reporte de ventas, manejo de caja menor, publicidad.

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S. P
Auxiliar Comercial
Carmen Alexandra Uribe Alvarado
3214377690 – 6905690
Funciones y logros: Ventas de servicios, atención al usuario presencial y telefónicamente, apoyo en actividades comerciales y apoyo de campaña en cartera.
Cumplir con las actividades establecidas.

ORGANIZACIÓN MUNDO VERDE
Coordinadora Comercial – Supervisora Ambiental
Edgar Rodrigo Olarte Lizarazo
3167483310
Funciones y logros: Ventas de servicios, servicio al cliente, coordinación comercial y operativa, supervisión de servicios en campo, seguimiento y fidelización a clientes.
Objetivos alcanzados.

SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO

BAGUER S.A
Asesora de Ventas
Sandra Carreño
6978181
Funciones y logros: Realizar ventas en mostrador, atención a clientes, organización de tienda, inventarios.
Cumplir con las metas establecidas por la empresa.

PIMPOLLO S.A (OPAV)
Auxiliar de Gestión Ambiental
Mónica Gazabon - Cristian Quiroz
6799999
Funciones y logros: Análisis de aguas, verificación al cumplimiento de los programas ambientales de las unidades de producción.
Cubrimiento de licencia de maternidad.

OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S
Supervisora Ambiental de Granjas y
Analista Ambiental
Mónica Gazabón -
Cristian Quiroz 3153830774
– 6799999
Funciones y logros: Supervisar las granjas y demás unidades de producción de la empresa para velar por el cumplimiento ambiental y de bioseguridad, análisis de muestras de aguas, seguimiento al PGIRS.
Certificación de granjas con el ICA y seguimiento Ambiental con las Corporaciones Ambientales.

AVIDESA MAC POLLO S.A
Pasante Auxiliar de Gestión Ambiental (Manejo de Residuos y Control Ambiental)
Liliana Pinzón Bayona
6396419 – 6487221 – 3158584373
Funciones y logros: Cumplimiento al PGIRS, análisis de aguas. Cumplir la pasantía.

SANDRA LIBETH LÓPEZ PEDROZO

REFERENCIAS PERSONALES

JOHAN ELIECER CARREÑO LÓPEZ
Coordinador de Transporte
Tilcol
3133716551

LAURA JULIANA SILVA CALDERON
Coordinador Administrativo y Logístico
Cámara de Comercio de Bucaramanga
3028271971

REFERENCIAS FAMILIARES

LUZ MARY PALACIOS
Independiente
3185442998

MARILUZ RESTREPO PALACIOS
Gerente M&G Soluciones e Ingeniería S.A.S
3174284237

Sandra Libeth Lopez P.

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO
C.C. 37581408 de Barrancabermeja – Santander

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	PEDROZO	SANDRA LIBETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37581408	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 10 AÑO 1985	CALLE 23 28 42 casa El Gallineral			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	3158931637	EMAIL	libeths1019@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN AGUA Y SANEAMIENTO	11	2009	153558-0632036 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	02	Año 2025	Día	24	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CARRERA 25 30 32 Casco Antiguo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6463030	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año 2024	Día	18	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CARRERA 25 30 32 Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION Y ARCHIVOS	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 24 43 Casco Antiguo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1-3574 AUXILIAR DE ARCHIVO	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 24 43 Casco Antiguo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 Parque Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARÍA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARÍA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:	Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girón, 06 Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Girón 15/01/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 18:44

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	LIBETH	LOPEZ	PEDROZO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37581408

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARRANCABERMEJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN
Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$22.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$590,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.581.408

LOPEZ PEDROZO
APELLIDOS

SANDRA LIBETH
NOMBRES

Sandra Libeth López
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-ENE-2004 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2701900-59127262-F-0037581408-20040819 06660 04232A 02 162881865

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico Superior de Comercio

Barrancabermeja-Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 8716 del 25 de Julio de 2002

Confiere a

Sandra Libeth López Pedrozo

Identificado (a) con T.I. No. 851019-34794 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - Instituto.

Rector,

MARCELO MANUEL MADERA CONDE C.C. 19316777 DE LORICA (CORDOBA)

Secretaria,

YOLANDA HOYOS MEJIA C.C. 28[illegible] BARRANCABERMEJA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaria de Educación
(Decreto Nacional No.921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 110

Diploma No. 105

Dado en Barrancabermeja,

a 6 de DICIEMBRE del año 2003

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO

Con Cedula de Ciudadania No. 37581408

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título
para desempeñarse como:

TECNOLOGO EN

AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BARRANCABERMEJA.
a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por



ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2009TG00149 - 04/11/2009
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540009507295CC37581408C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2009TG00149 - 04/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO. Con Cedula de Ciudadania No. 37581408

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNOLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

En constancia de lo anterior se firma la presente en BARRANCABERMEJA, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000950729SCC37581408A.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

CERTIFICAMOS QUE:

La señora **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO** *Identificada con cedula de ciudadania N.* 37.581.408 De Barrancabermeja *pertenecio a nuestro grupo de trabajo* **M&G SOLUCIONES E INGENIERIA SAS con Nit 900556691-0** *desde 21 de Enero al 05 de febrero del 2021 , donde laboro como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE por medio de contrato Fijo . devengando un salario mensual de $ 908.526 mas auxilio de transporte.*

Me complace escribir esta certificación laboral, mediante la cual quiero reconocer su gran aporte en nuestra empresa, el cual fue expresado en su puntualidad, esfuerzo y compromiso en las tareas adquiridas. Su constancia y calidad la han convertido en un ejemplo para el resto de los colaboradores de esta empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 03 dias del mes Marzo de año en curso.

Cordial saludo,

SOLUCIONES E INGENIERÍA
NIT: 900556691-0

MARILUZ RESTREPO PALACIO
Representé legal

Carrera 13 # 19 -46 Barrio Gaitán - Tel. 6300380 - 6710132 Cel. 300 550 2842 317 428 4237 - 317 428 4230
Email:comercial@mygingenieria.co contabilidad@mygingenieria.co

Scanned by TapScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:	PS-012-2024 del 12 de febrero del 2024		
CONTRATISTA:	**SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**		
Nit o C.C. No.	**37.581.408**		
OBJETO:	"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PRESTANDO LOS SERVICIOS COMO ESCRIBIENTE DE ACTAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN "		
VALOR INICIAL:	$8.000.000		
VALOR ADICIONAL:	$ 4.000.000		
PLAZO INICIAL:	04 MESES		
PLAZO ADICIONAL:	02 MESES		
SUPERVISOR:	JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ		
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JUNIO DE 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	13 DE AGOSTO DE 2024		
MUNICIPIO:	Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		

En Girón, a los DIECISEIS **(16)** días del mes de agosto del 2024, en las instalaciones del Concejo Municipal de Girón Santander se reunieron, **JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ**, en calidad de SUPERVISOR, **FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ** en calidad de presidente del Concejo Municipal de Girón para la vigencia 2024 **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO,** quien comparece en nombre propio como CONTRATISTA, para suscribir la presente Acta de Terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Qué entre el CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN y **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión **PS-012- 2024 de 12 de febrero del 2024** Con duración desde el **13 DE febrero DEL 2024 hasta 13 DE JUNIO DEL 2024**, cuyo objeto es **BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PRESTANDO LOS SERVICIOS COMO ESCRIBIENTE DE ACTAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN**

2. Qué el día 13 de febrero DEL 2024, se suscribió ACTA DE INICIÓ sobre el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024, entre el supervisor **JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ** y el Contratista **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO.**

3. Que el día 13 de JUNIO de 2024 se realizó adicional al contrato No. PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024 quedando como nueva fecha de terminación del 13 de agosto del 2024

4. Qué el último periodo a cobrar por parte del Contratista es desde el **14 DE JULIO DE 2024 hasta el 13 DE AGOSTO DEL 2024.**

5. Qué se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante CINCO (5) Acta Parciales y el ACTA FINAL, esta ultima suscrita el día veinticinco (14) del mes de AGOSTO de 2024.

6. Qué en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

7. Qué el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR CONTRATO CPS No.006	$8.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$4.000.000	
ANTICIPO FINAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 01		$2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 02		2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 03		2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 04		2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 05		2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO FINAL		2.000.000
SUMAS IGUALES	$12.000.000	$12.000.000

NOTA: Una vez el Concejo Municipal de Girón efectúe el último pago correspondiente al Acta única Final suscrita entre el Supervisor y el Contratista, las partes intervienes en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° **PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024**, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto generado de la ejecución del mismo.

8. Qué durante la ejecución del Contrato, se verificó el cumplimiento de las oblicaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley No.1150 de 2007.

9. **Garantías del Contrato:** El Contrato de ***Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion N°*** **PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024** estará excento de pólizas y garantías de conformidad con el Artículo 7 de la Ley No.1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto No.1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

10. **Constancias:** Así las partes firmantes en la presente Acta de terminación y liquidación, manifiestan estar de acuerdo con lo plasmado y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

1. Qué el presente Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la gestion, fue ejecutado bajo la Supervisión del SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN.

2. Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestion, No **PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024.**

3. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion No. **PS-012-2024 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024**, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al **ACTA FINAL** debidamente firmada por el Supervisor derivado de la ejecución del Contrato en mención.

4. Qué el Contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestiòn No. **PS-012-2024 DEL 12 DE FEBREO DEL 2024.**

5. Qué las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, realizada conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes en la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo, el día **DIECISEIS (16)** días del mes de agosto de 2024.

FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ
PRESIDENTE

JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO
CONTRATISTA.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:	PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024		
CONTRATISTA:	**SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**		
Nit o C.C. No.	1095945491 DE GIRON		
OBJETO:	"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PRESTANDO LOS SERVICIOS COMO ESCRIBIENTE DE ACTAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN"		
VALOR INICIAL:	$6.000.000		
VALOR ADICIONAL:	N/C		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/C		
SUPERVISOR:	JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ		
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:	02 DE DICIEMBRE DE 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/C		
MUNICIPIO:	Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		

En Girón, CINCO **(05)** días del mes de DICIEMBRE de 2024, en las instalaciones del Concejo Municipal de Girón Santander se reunieron, **JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ**, en calidad de SUPERVISOR, **FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ** en calidad de presidente del Concejo Municipal de Girón para la vigencia 2024 **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, quien comparece en nombre propio como CONTRATISTA, para suscribir la presente Acta de Terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Qué entre el CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN y **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión **PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024** Con duración desde el **03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 hasta 02 DE DICIEMBRE DEL 2024**, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA, PRESTANDO LOS SERVICIOS COMO ESCRIBIENTE DE ACTAS Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN "**

2. Qué el día 03 de septiembre DEL 2024, se suscribió ACTA DE INICIO sobre el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PS-046-2024 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, entre el supervisor **JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ** y el Contratista **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO.**

3. Qué el último periodo a cobrar por parte del Contratista es desde el **03 DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

4. Qué se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante DOS (2) Acta Parciales y el ACTA FINAL, esta ultima suscrita el día tres (03) del mes de DICIEMBRE de 2024.

5. Qué en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

6. Qué el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR CONTRATO CPS No.006	$6.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/C	
ANTICIPO FINAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 01		$2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO N.º 02		$2.000.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO FINAL		$2.000.000
SUMAS IGUALES	$6.000.000	$6.000.000

NOTA: Una vez el Concejo Municipal de Girón efectúe el último pago correspondiente al Acta única Final suscrita entre el Supervisor y el Contratista, las partes intervienes en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° **PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024**, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto generado de la ejecución del mismo.

7. Qué durante la ejecución del Contrato, se verificó el cumplimiento de las oblicaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley No.1150 de 2007.

8. **Garantías del Contrato:** El Contrato de ***Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion N° PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024*** estará excento de pólizas y garantías de conformidad con el Artículo 7 de la Ley No.1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto No.1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

9. **Constancias:** Así las partes firmantes en la presente Acta de terminación y liquidación, manifiestan estar de acuerdo con lo plasmado y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

1. Qué el presente Contrato de Prestacion de Servicios de Apoyo a la gestion, fue ejecutado bajo la Supervisión del SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN.

2. Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestion, No **PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024.**

3. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion No. **PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024**, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al **ACTA FINAL** debidamente firmada por el Supervisor derivado de la ejecución del Contrato en mención.

4. Qué el Contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestiòn No. **PS-046-2024 del 02 DE SEPTEIMBRE DEL 2024.**

5. Qué las partes están de acuerdo con el contenido de la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, realizada conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley No.1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes en la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo, el día **CINCO (05)** días del mes de diciembre de 2024.

FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ
PRESIDENTE

JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO
CONTRATISTA.

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No. Y FECHA:	214 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATISTA:	**SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**
Nit o C.C. No.	37.581.408 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER. 2."**
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	25-00238
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-00496
VALOR ADICIONAL:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.	N/A
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025.
PLAZO PRÓRROGA:	N/A
SUPERVISOR:	**AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ** Resolución No. 04213 del 22 de noviembre del 2025 Director Operativo De Salud Ambiental y Poblaciones Vulnerables
FECHA DE INICIACION:	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSION Nº Nº Nº	N/A
ACTA DE REINICIO Nº Nº Nº	N/A
FECHA DE TERMINACION:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE GIRON

En Girón, a los **Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del 2025**, se reunieron, **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ,** en calidad de Supervisor, **Director Operativo de Salud Ambiental y Poblaciones Vulnerables**, y **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de terminación por mutuo acuerdo.**

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **214 del 24 de febrero de 2025.**
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato **No.214** el día **25/02/2025.**
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación **24/12/2025.**
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al **INFORME FINAL DE PAGO, ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN** es desde el día **25/11/2025 hasta el día 24/12/2025.**
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante **INFORME FINAL DE PAGO**, actividades y supervisión suscrito el **29/12/2025.**
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.
7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$22.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	N/A
PRIMER PAGO		$2.200.000
SEGUNDO PAGO		$2.200.000
TERCER PAGO		$2.200.000
CUARTO PAGO		$2.200.000
QUINTO PAGO		$2.200.000
SEXTO PAGO		$2.200.000
SEPTIMO PAGO		$2.200.000
OCTAVO PAGO		$2.200.000
NOVENO PAGO		$2.200.000
PAGO FINAL		$2.200.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$22.000.000**	**$22.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al **PAGO FINAL**, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 214 del 24 de Febrero de 2025.**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

    No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ, Director Operativo de Salud Ambiental y Poblaciones Vulnerables**.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 214 del 24 de Febrero de 2025.**declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el **pago final** derivado de la ejecución del contrato **No. 214 del 24 de Febrero de 2025.**

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los **29/12/2025.**

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO
CONTRATISTA

AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ
Director Operativo de salud ambiental y poblaciones vulnerables- Resolución No. 04213 del 22 de noviembre del 2025
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141114984471

(415)7707212489984(8020) 000014111498447 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 7 5 8 1 4 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37581408	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	PEDROZO	SANDRA	LIBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CL 23 28 42 BRR GALLINERAL

42. Correo electrónico: libeths1019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
3 0 7	3 1 5 8 9 3 1 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 0 0 1 0 4	8 2 1 1	2 0 1 1 0 7 1 1		3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ PEDROZO SANDRA LIBETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 07:30:28PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141114984471

(415)7707212489984(8020) 000014111498447 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 5 8 1 4 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 6 8 6 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141114984471

(415)7707212489984(8020) **000014111498447 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 7 5 8 1 4 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de dese 3 9 0 0	

162. Nombre del establecimiento: NINGUNO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: CL 23 28 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 07:30:28PM

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO identificado(a) con CC 37581408 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION AVANZAR FOS-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.581.408**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR

153558-0632036 STD

R2022031874



TECNOLOGIA EN AGUA Y
SANEAMIENTO BASICO

SANDRA LIBETH
LOPEZ PEDROZO
ID: 37581408

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

GIRON,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

05/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO** con **Cédula de Ciudadanía** número **37581408**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570042270044573**
Fecha de apertura	**25/06/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287760045

PIB
13:47:43

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37581408;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37581408 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 07:33 PM

Código Verificación: **Q7CLAGD65W**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 13:49:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37581408
Código de Verificación	37581408260106134906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:05 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37581408**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ PEDROZO SANDRA LIBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 02:08:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37581408** y Nombre: **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131857547** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4191222

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37581408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN AGUA Y SANEAMIENTO BASICO con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 153558-0632036 STD desde el 30 de Agosto de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022031874.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:39:55 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37581408,** Apellidos y Nombres **LOPEZ PEDROZO SANDRA LIBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo de Girón**, con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Girón, 06 de Enero de 2026

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) **Sandra Libeth López Pedrozo**, identificado(a) con C.C. No. **37.581.408** expedida en el municipio de **Barrancabermeja** fecha de expedición **15/01/2004**, autorizo libre, expresa e inequivocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

Nombre: Sandra Libeth López Pedrozo
Cédula: No. 37.581.408 De Barrancabermeja

Girón, 06 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Girón, a los seis (06) días del mes de Enero del año 2026

Firma:

Nombre: Sandra Libeth López Pedrozo
Cédula: No. 37.581.408 De Barrancabermeja

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
Fundacion Integral Siempre Amiga - FUNDISAM IPS
NIT: 901204742-1
Cel: 304 113 9631



1. IDENTIFICACION

Fecha	6/01/2026		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO		
Documento	37.581.408	Edad	40 AÑOS
Cargo	CONTRATISTA		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico	Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad			

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y Postura	X	Trigliceridos	
Audiometria		Colesterol	
Optometria		Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Serologia	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4.RIESGOS OCUPACIONALES /RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restriccion Laboral	Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas					

6. OBSERVACIONES

CON RESTRICCION LABORAL
USO DE GAFAS PROLONGADO

Consentimiento Informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MONICA ANDREA CRUZ CAPACHO
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
C.C. 63555654
RM: 63147-5772
LIC: 13082/25

MONICA ANDREA CRUZ CAPACHO - RMSO: 13082/25

Sandra L. Lopez P.

FIRMA TRABAJADOR - CC 37581408

Powered by CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 14 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.581.408 Barrancabermeja con el fin de ejecutar el objeto "Brindar apoyo a la gestión pública, prestando los servicios como escribiente de actas y auxiliar administrativo del Concejo Municipal de Giron", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **Concejo Municipal** para: "Brindar apoyo a la gestión pública, prestando los servicios como escribiente de actas y auxiliar administrativo del Concejo Municipal de Giron", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **SANDRA LIBETH LOPEZ PEDROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.581.408 Barrancabermeja posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto "Brindar apoyo a la gestión pública, prestando los servicios como escribiente de actas y auxiliar administrativo del Concejo Municipal de Giron" a contratar.

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL
Instituto Técnico Superior de Comercio Barrancabermeja
2002

TECNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS
System Plus Barrancabermeja
2005

TECNOLOGA EN AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO
SENA
BARRANCABERMEJA
2009

EXPERIENCIA LABORAL

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
Contratista - Presidencia
Funciones y logros: Labores Administrativas y manejo de archivo físico.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Brindar apoyo a la gestión pública, prestando los servicios como escribiente de actas y auxiliar administrativo del Concejo Municipal de Giron"

Girón Santander, a los **catorce(14)** dias del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiseis (2026)

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN